



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 058/2025 de fecha 28 de agosto de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 058-022/2025**

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE PORTA PALLETS PARA EL USO DE LOS ALMACENES DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS”, CON ID N° 472.744.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1687/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de agosto de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0131/2025, de fecha 26 de agosto de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE PORTA PALLETS PARA EL USO DE LOS ALMACENES DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS”, con ID N° 472.744; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Providencia DSA/N° 087/2025, de fecha 06 de junio de 2025, identificada como Expediente MEM-1023-2025-000030, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE PORTA PALLETS PARA EL USO DE LOS ALMACENES DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS”, recepcionado en fecha 12 de Junio de 2025;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 109/2025, de fecha 23 de Junio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 84.269.505.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos cinco) IVA Incluido;

Que, por Memorando DOP/DCN/N° 465/2025, de fecha 14 de julio de 2025, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el (PAC) 2025 correspondiente al llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE PORTA PALLETS PARA EL USO DE LOS ALMACENES DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS”, con ID N° 472.744;

Que, por Memorando CA/N° 5000032364/2025, de fecha 21 de Julio de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto N° 537 “Equipos de Transporte”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y que

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS**  
**LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 058/2025 de fecha 28 de agosto de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 058-022/2025**

cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3178/25;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI2/N° 0131/2025, de fecha 26 de agosto de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta en cuestión, debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Nota Interna CA/N° 058-0603/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE PORTA PALLETS PARA EL USO DE LOS ALMACENES DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS", con ID N° 472.744.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE PORTA PALLETS PARA EL USO DE LOS ALMACENES DE SUMINISTROS MÉDICOS DEL IPS", con ID N° 472.744, previa adecuación del mismo, conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 058/2025 de fecha 28 de agosto de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 058-022/2025**

CA/N° 058-0603/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

- 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/r/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración